



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 4968**

Sancionada el 19/09/74. Promulgada el 17/10/74. El Poder Ejecutivo dispondrá la inclusión de una partida en el Presupuesto Ejercicio 1975, para la adquisición de un equipo quirófono destinado al Hospital de Aguaray.

Boletín Oficial de Salta N° 9.612, del 29/10/74.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo dispondrá la inclusión de una partida en el Presupuesto de gastos Ejercicio 1975, para la adquisición de un equipo para quirófono destinado al Hospital de Aguaray, departamento de San Martín.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Osfaldo F. Bravo - Abraham Rallé - Roberto R. Chuchuy - Nicolás Taibo

POR TANTO:

**Ministerio de Economía**

Salta, 17 de octubre de 1974.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Miguel Ragone, Gobernador - Ing. Jesús Pérez, Ministro de Economía